

Ciudad de México, a 05 de marzo de 2018
Comunicado de Prensa DGC/055/18

SOLICITA CNDH APOYO DE LA CIDH PARA QUE LEGISLADORES ESTADOUNIDENSES CONTINÚEN CON LA DISCUSIÓN QUE LOS LLEVE A LA APROBACIÓN DE UNA LEY QUE PROTEJA A *DREAMERS*, SIN VIOLENTAR DERECHOS HUMANOS DE OTROS MIGRANTES NI FOMENTAR XENOFOBIA, INTOLERANCIA U ODIO

- El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez dirigió al organismo internacional un documento para la *Audiencia temática sobre la situación de derechos humanos de personas afectadas por la cancelación de los Programas TPS (Estatuto de Protección Temporal) y DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia) en Estados Unidos*

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera de vital importancia que el Congreso de los Estados Unidos continúe con la discusión que le lleve a aprobar una legislación que proteja los derechos fundamentales de los *dreamers*, sin condicionar su protección a la emisión de medidas tendentes a violar o desproteger los derechos básicos de otros migrantes y/o a fomentar la discriminación, xenofobia, intolerancia y odio contra las personas en contexto de migración.

Por ello, solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que haga un llamado a los legisladores estadounidenses para que continúen el debate que les lleve a aprobar una legislación que regularice el estatus migratorio de los beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), con el fin de salvaguardar sus derechos humanos al no condicionar dicha regularización a la aprobación de medidas que fortalezcan la seguridad fronteriza ni a destinar fondos para la construcción de un muro en la zona limítrofe con México.

También, que no establezca obstáculos legales para la reunificación familiar, ofrezca a los *dreamers* estatus migratorio condicional después de un tiempo razonable de estancia en Estados Unidos y les ofrezca la residencia legal permanente después de haber cumplido los requisitos legales establecidos, mismos que deberán ser razonables y tener en cuenta sus circunstancias de entrada, la duración de su estancia y consideraciones relacionadas con su situación familiar.

Para ese efecto, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, remitió a la CIDH un documento para la *Audiencia temática sobre la situación de derechos humanos de personas afectadas por la cancelación de los Programas TPS (Estatuto de Protección Temporal) y DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia) en Estados Unidos*, en que se desarrollaron brevemente las acciones realizadas por las autoridades estadounidenses en torno del programa DACA, las contribuciones que los beneficiarios de dicho programa han aportado por años a la sociedad norteamericana y la necesidad de que el Congreso regularice su situación migratoria mediante la aprobación de una ley que garantice sus derechos humanos. La Audiencia se celebró el pasado 27 de febrero del año en curso por la CIDH en el marco de su 167 Período de Sesiones, que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La Comisión Nacional considera que el Congreso de los Estados Unidos debe continuar con el debate que le lleve a la aprobación de una ley que otorgue una solución efectiva para este sobresaliente grupo de jóvenes que, de otra manera, se verán grave e irreparablemente perjudicados. Los beneficiarios del programa DACA han demostrado que merecen la protección del Congreso.

La CNDH reconoce que las y los jóvenes afectados por la terminación de DACA son parte de la fortaleza de Estados Unidos y ahora enfrentan un futuro incierto que amenaza su proyecto de vida. Si bien por el momento existe una suspensión provisional de dos jueces federales a la terminación del citado programa, ésta es temporal y los *dreamers* requieren una solución estable y duradera prevista por ley.

Esta Comisión Nacional destaca que en el mismo sentido se han pronunciado expertos de Naciones Unidas, como el Relator Especial sobre los Derechos de los Migrantes, el Vicepresidente de Comunicaciones del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detención Arbitraria, el Relator Especial sobre la Tortura, la Presidenta del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la cuestión de la Discriminación contra la Mujer en la legislación y en la práctica, y el Relator Especial de la ONU sobre Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia e Intolerancia.

Dichos expertos manifestaron, el 20 de febrero pasado, que la terminación de DACA ofrecía una oportunidad única para la regularización de la situación migratoria de diversos migrantes que tienen vínculos económicos, sociales, culturales y familiares importantes en Estados Unidos y cuya contribución a la sociedad norteamericana era incuestionable.

Sostuvieron que la ausencia de vías legales para protegerlos y de otras soluciones duraderas ante su situación dejaría a buen número de ellos en el limbo, haciéndolos aún más vulnerables a la xenofobia y discriminación, y poniendo en riesgo de manera significativa sus derechos humanos, entre otros, a la salud, a la educación, a la seguridad y al acceso a la justicia.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos expresa su confianza en que la intervención de la CIDH ante los Estados Unidos contribuirá a la certeza de la situación migratoria y protección de los derechos humanos de los *dreamers*, y reitera su disposición para colaborar con dicho organismo internacional para el cumplimiento de los objetivos señalados.